

Competencia Económica: Panorama Internacional

Staples anuncia compra de Office Depot



En un comunicado, la firma *Staples* anunció la compra de su competidor *Office Depot*. La transacción, valuada en más de 6 mil millones de dólares, crearía una empresa "gigante" en el mercado de artículos de oficina y papelería. Esta es la segunda vez que ambas cadenas intentan fusionarse, después de que en 1997 un primer intento fuera prohibido por la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos (FTC por sus siglas inglés). Expertos indican que esta fusión se da en un momento en que la dinámica competitiva de la industria ha cambiado gracias a la reciente fusión de *Office Depot* con su rival *Office Max*, lo que redujo a dos el número de cadenas competidoras. Ante esto, el FTC tendrá que analizar rigurosamente la nueva fusión y determinar si las actuales condiciones del mercado, como la existencia de nuevos competidores en línea, son suficientes para que una "súper" cadena no afecte la competencia.

Consulta la información en: [Comunicado Oficial](#) [Nota Informativa](#)

CONTENIDO:

MEJORES PRÁCTICAS 2

ESTUDIOS RECIENTES 3

Renuncias en Petrobras ante de escándalo de fijación de precios



En medio del escándalo de corrupción en Brasil, la directora de *Petróleo Brasileiro (Petrobras)*, Maria das Gracias Foster, presentó su renuncia como Directora Ejecutiva. Aunado a ello, otros cinco altos ejecutivos dejaron sus cargos como resultado de un escándalo sobre fijación de precios, sobornos y comisiones ilegales en las que también se ha implicado al partido que gobierna actualmente al país. *Petrobras*, considerada como empresa clave de la economía brasileña, es una de las petroleras más grandes del mundo con intereses en Asia, África y Medio Oriente. [Consulta aquí la nota completa](#)

Pfizer adquiere a Hospira



La farmacéutica *Pfizer* confirmó la compra de la firma *Hospira*, dedicada a la fabricación de medicamentos genéricos inyectables. La operación, valuada en 17 mil millones dólares, le da a *Pfizer* la entrada a un mercado creciente que lo

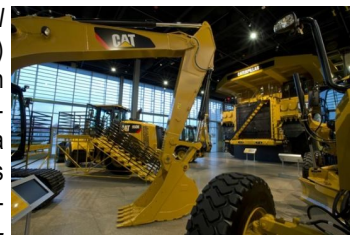
ayudaría a superar el hecho de que algunos de sus medicamentos han perdido la protección que le otorgaba la patente. Esta adquisición representa la compra más cara de la farmacéutica en los últimos diez años. Expertos indican que la compañía podría buscar operaciones aún más ambiciosas, como intentar adquirir de nuevo a su rival *AstraZeneca* u otros competidores.

[Consulta aquí la nota completa](#)

Presentan demanda contra constructoras

La empresa *International Construction Products (ICP)* presentó una demanda en Estados Unidos, por violaciones a la ley de competencia contra tres de las grandes firmas de equipo para construcción en el mundo. *Caterpillar*, *Komatsu America* y *Volvo Construction Equipment North America* son acusadas de coludirse para excluir a ICP del mercado estadounidense desmantelando sus ventas en línea, que representan el principal canal de distribución de la firma acusante. ICP busca la reparación de daños monetarios por las vías compensatoria y punitiva.

[Consulta aquí la nota completa](#)



Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Estados Unidos levanta cargos contra ejecutivos japoneses



Un gran jurado federal en Detroit, levantó cargos contra dos ejecutivos de una empresa japonesa por fijación de precios, manipulación de licitaciones y obstrucción de la justicia. Hiroyuki Komiya y Hirofumi Nakayama, ejecutivos de la firma fabricante de autopartes *Mitsuba*, son acusados de realizar conspiraciones y de persuadir corruptamente a empleados para destruir documentos y datos electrónicos. Con este hecho suman 52 individuos acusados por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de cometer prácticas anticompetitivas en la industria de autopartes. [Consulta aquí la nota completa](#)

España multa cártel de industriales



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
MERCADOS Y LA COMPETENCIA

La autoridad de competencia de España multó a dos empresas fabricantes de rodamientos por formar un cártel. Las firmas *SFK* y *Schaeffler* fueron acusadas de coludirse para fijar precios de rodamientos para trenes distribuidos a la compañía estatal *RENFE*. En dicha colusión también participó la firma *NSK*, pero fue exenta de multas ya que aplicó al programa de inmunidad. *SFK* pagará una multa superior a dos millones de euros mientras que la cantidad de *Schaeffler* asciende a más de un millón, cifras que representan el 15% de los ingresos anuales de cada agente. [Consulta aquí la nota completa](#)

Rusia contempla mayores controles a precios de alimentos

De acuerdo con el Vice Primer Ministro, Arkady Dvorkovich, el gobierno ruso discute la posible introducción de topes de precios para productos alimenticios esenciales. Debido a la caída en el rublo y al bloqueo de importaciones de algunos productos occidentales, la inflación ha aumentado y los consumidores se han visto afectados; ante esto, el gobierno contempla brindar facultades a algunas agencias para que ejerzan más control en los precios. Asimismo, se contempla que la agencia de competencia tenga mayor poder para hacer valer las regulaciones del mercado minorista de alimentos.

[Consulta aquí la nota completa](#)



Japón investiga a constructoras de carreteras

La Comisión de Comercio Justo de Japón realizó visitas de verificación contra diferentes empresas constructoras de carreteras como parte de una investigación por prácticas anticompetitivas. Al menos 20 empresas han sido sujeto de visitas, que buscan comprobar si hubo manipulación en licitaciones de proyectos de reconstrucción de carreteras dañadas por el terremoto y tsunami de 2011 en la región de Tohoku. La agencia confirmó que este proceso forma parte de una investigación criminal ante un posible cártel formado por compañías constructoras de caminos.

[Consulta aquí la nota completa](#)



India: Corte respalda resolución de la CCI



El Tribunal Supremo de Madras respaldó la resolución de la Comisión de Competencia de la India (CCI), que multó a 14 empresas fabricantes de automóviles. En agosto de 2014, la CCI sancionó a empresas como *Tata Motors*, *Hyundai*, *BMW*, *Nissan* y *Toyota* como resultado de una investigación por abuso de dominancia. Originalmente, la investigación se realizaba contra tres firmas (*Volkswagen*, *Honda* y *Fiat*) pero la CCI decidió extender la misma a otras empresas, hecho que *Hyundai* y *BMW* apelaron ante la Corte alegando que la Comisión no tenía autoridad para expandir la investigación más allá de la queja original. Sin embargo, el Tribunal desestimó esta apelación y reafirmó que la CCI no sobrepasa sus facultades. [Consulta aquí la nota completa](#)

Sysco Foods anuncia desincorporación

La firma de servicios de alimentos *Sysco Corp* acordó vender 11 unidades a un tercer competidor en un intento por obtener aprobación de su fusión con *US Foods*. Aún cuando la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos no ha aceptado formalmente esta medida como una solución a los problemas de competencia derivados de la operación, Sysco espera que con esta desincorporación se pueda concretar la compra valuada en más de tres mil millones de dólares. [Consulta aquí la nota completa](#)



Comisión Europea multa a ICAP



La Comisión Europea multó al corredor británico ICAP por colusión en la manipulación de la tasa interbancaria LIBOR en yenes. ICAP deberá pagar una multa de casi 15 millones de euros por haber participado en seis cárteles entre 2007 y 2010. De acuerdo con la autoridad, ICAP diseminó información engañosa, intentó influenciar las emisiones LIBOR en yenes y sirvió como canal de comunicación entre un comerciante de Citigroup y uno de RBS para entablar prácticas anticompetitivas entre ellos. [Consulta aquí la nota completa](#)



Canadá actualiza umbrales para concentraciones

Bajo lo establecido en la Ley de Competencia de Canadá, se anunciaron los incrementos de 2015 para los umbrales de notificación de concentraciones. Las nuevas disposiciones, que entrarán en vigor el próximo 7 de febrero, contemplan que las concentraciones sean notificadas cuando tres condiciones se cumplan: i) la transacción involucra un negocio operando en Canadá, ii) los activos o ventas de las partes y sus afiliados son de 400 millones de dólares canadienses o más y iii) el objetivo de la transacción tiene activos o ventas de 86 millones de dólares canadienses o más.

[Consulta aquí la nota completa](#)

Corea del Sur: Continúa rechazo a Uber

El Ministerio de Transporte de Corea del Sur rechazó las medidas que *Uber* presentó para legalizar sus servicios en el país. La *app* de transporte privado presentó una propuesta en donde se comprometía a registrar a sus choferes y proveer su información de navegación. Sin embargo, las autoridades consideraron las medidas como inaceptables porque se intensificaría la competencia, pero amenazaría el sustento de muchos taxistas. El gobierno afirmó que continuará con sus intentos para sacar a *Uber* del país. [Consulta aquí la nota completa](#)



UBER

Estudios recientes: los expertos opinan

Card Surcharges and Cash Discounts: Simple Economics and Regulatory Lessons

El artículo escrito por Helene Bourguignon, Renato Gomes y el Premio Nobel de Economía, Jean Tirole, presenta un debate sobre el rol de las tarjetas de pago en las economías modernas. De acuerdo con los autores, esta industria se ha enfrentado a un intenso escrutinio antimonopolio en respuesta a las quejas de los comerciantes acerca de las tarifas de transacción. La ausencia de una clara regulación en los sistemas de pago ha creado diferentes efectos negativos en los comerciantes y consumidores.

[Consulta aquí el artículo completo](#)

Bill Baer: Reflections on Elements of Effective Antitrust Enforcement

Durante el Cuarto Foro Anual de Líderes Antimonopolios organizado por *Global Competition Review*, Bill Baer, Fiscal General de la División Antimonopolios del Departamento de Justicia de Estados Unidos, destacó el rol de su agencia en la aplicación efectiva de la ley de competencia en dicha jurisdicción. De acuerdo con Baer, el trabajo de su agencia se centra en remover las limitantes de la competencia y prevenir conductas que pongan riesgo la misma pero también su labor va más allá de las Cortes. Para el fiscal, el compromiso y coordinación con otras agencias del gobierno es crucial para una aplicación efectiva de la ley. [Consulta aquí la intervención completa](#)

